UGTinforma

CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

SMS - PERSONAL TEMPORAL

Con fecha **06/11/2020** se ha publicado en el BORM y en el portal sanitario <u>www.murciasalud.es:</u>

"RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE **CONVOCA EL**PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y PROGRESION EN LOS SUCESIVOS

NIVELES DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL TEMPORAL

PERTENECIENTE A LAS CATEGORIAS DE FACULTATIVO Y DIPLOMADO SANITARIO, DE LA PROMOCION PROFESIONAL DE

LAS CATEGORIAS SANITARIAS DE LOS SUBGRUPOS C1 Y C2 Y DE LAS CATEGORIAS NO SANITARIAS DE LOS

SUBGRUPOS A1, A2, C1, C2, E Y DEL GRUPO DE AP EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ACUERDO DE CONSEJO DE

GOBIERNO DE 6 DE MARZO DE 2019 (BORM DE 9 DE MARZO DE 2019)."

Requisitos de participación:

Contar a 14 de marzo de 2019 con un nombramiento como personal estatutario temporal o funcionario interino en el Servicio Murciano de Salud.

Para progresar al Nivel II se les exigirá, exclusivamente, tener al menos 10 años de antigüedad en la categoría/cuerpo desde la que se participa).

El plazo de presentación de solicitudes:

Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 1 de junio de 2021.

Sistema de evaluación.

Para el reconocimiento del nivel correspondiente se deberá superar el 50% de los indicadores de evaluación contemplados en el Anexo I del BORM 16/11/2020.

La solicitud se realizará de forma electrónica a través del Portal del Empleado, "Carrera Profesional". El acceso al Portal del Empleado se realizara mediante usuario y contraseña o mediante certificado digital desde la red corporativa de intranet https://www.sms.carm.es/empleado, o accediendo con certificado digital desde fuera de la red corporativa, a través de internet en https://sms.carm.es/empleado.ema de evaluación.